

Descripción General del Programa

Nombre:

Dirección:

Descripción General del Programa

Por favor suministre la siguiente información.



ReCoverCA Housing Program

ReCoverCA Housing Program

651 Bannon Street

Suite 706

Sacramento, CA 95811

(916) 202-1764

ReCoverCA@hcd.ca.gov

En respuesta a los desastres declarados por el Presidente en 2020 (DR-4558 y DR-4569) y 2021 (DR-4610), el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) de California desarrolló los ReCoverCA Housing Programs (Programas de Viviendas de ReCoverCA). Los **Programas de Rehabilitación/Reconstrucción** de ReCoverCA se diseñan para ayudar a grupos familiares calificados que viven en los condados Más Afectados y con Dificultades designados por HUD con la rehabilitación o reconstrucción de sus viviendas dañadas por desastres. Los **Programas de Reacondicionamientos para Mitigación** proporcionan a los propietarios de viviendas que viven en condados Más Afectados y con Dificultades designados por HUD con ayuda financiera para consolidar sus viviendas sin daños contra incendios forestales futuros. Todos los Programas de Viviendas de ReCoverCA priorizarán a grupos familiares de Ingresos Bajos a Moderados que ganen 80% o menos del ingreso promedio del área (AMI).

¿Quién puede solicitar la ayuda por los desastres de 2020?

- Propietarios que posean y ocupen una vivienda como su residencia principal al momento del desastre en un condado más afectado y con dificultades (MID), y que su vivienda se haya dañado o destruido como resultado de un desastre declarado por el gobierno federal en 2020 (DR-4558 o DR-4569) y que requiera rehabilitación o reconstrucción.
- Propietarios que posean y ocupen una vivienda como su residencia principal al momento del desastre en un condado más afectado y con dificultades (MID), y que su vivienda no fue dañada ni destruida como resultado de un desastre declarado por el gobierno federal en 2020 (DR-4558 o DR-4569), pero requiera reacondicionamientos para mitigación para ayudar a crear espacio de defensa o consolidación de la vivienda contra desastres futuros.

¿Quién puede solicitar la ayuda por los desastres de 2021?

- Propietarios de vivienda que posean y ocupen una vivienda como su residencia principal al momento del desastre en el Condado de Plumas, y su vivienda se haya dañado o destruido como resultado de desastre declarado por el gobierno federal, DR-4610, en 2021 y que requieran rehabilitación o reconstrucción.
- Los propietarios de viviendas que actualmente posean y ocupen una vivienda como su residencia principal en el Condado de Plumas, y su vivienda no fue dañada ni destruida como consecuencia de un desastre declarado

por el gobierno federal, DR-4610, en 2021, pero requiere reacondicionamientos para mitigación con el propósito de ayudar a crear un espacio de defensa o consolidación de la vivienda contra desastres futuros.

- Propietarios de vivienda que poseían una vivienda en el momento del desastre en el condado de Plumas que resultó dañada o destruida como consecuencia del desastre declarado por el gobierno federal, DR-4610, en 2021 y que requiere rehabilitación o reconstrucción, que el propietario de vivienda está dispuesto a alquilar a arrendatarios que obtengan ingresos iguales o inferiores al 80% del Ingreso Promedio del Área (AMI) durante un período de asequibilidad establecido (de 5 a 15 años dependiendo del nivel de subsidio del Programa).
- Los propietarios de viviendas que actualmente poseen una vivienda en el Condado de Plumas y alquilan la vivienda a arrendatarios que obtengan ingresos iguales o inferiores al 80% de AMI, y su vivienda no fue dañada ni destruida como consecuencia de un desastre declarado por el gobierno federal, DR-4610, en 2021, pero la vivienda requiere reacondicionamientos para mitigación con el propósito de ayudar a crear un espacio de defensa o consolidación de la vivienda contra desastres futuros.

¿Qué puedo esperar de los Programas?

Una vez que envíe la solicitud, se le asignará un Gerente de Casos que le apoyará a través de todo el proceso. El Gerente de Casos evaluará su solicitud para asegurarse de que se proporciona toda la documentación requerida. Si cumple los requisitos de elegibilidad del programa, el Programa revisará toda otra ayuda por desastres que pueda haber recibido y determinará su monto de duplicación de beneficios. Un miembro del Equipo de Gerencia de Construcción del Programa realizará la inspección inicial de la Propiedad de la Solicitud y completará la revisión ambiental del sitio.

Proyectos de Rehabilitación/Reconstrucción:

Para los proyectos de rehabilitación o reconstrucción, se le invitará a una reunión de selección de viviendas para seleccionar el modelo y acabados para los que es elegible según la superficie cubierta de metros cuadrados de su vivienda anterior y el tamaño actual del grupo familiar. Después, el Equipo de la Gerencia de Construcción del Programa preparará el alcance de trabajo para determinar el costo total de rehabilitar, reconstruir o reacondicionar para mitigar futuros daños a su vivienda. El monto de duplicación de beneficios se deducirá de ese costo total para determinar su monto de concesión. Se le presentará el monto de concesión final y el monto de duplicación de beneficios, que se le solicitará enviar a la cuenta de garantía del Programa para la rehabilitación, reconstrucción o mitigación de su vivienda (cuando sea aplicable). Una vez que acepte la concesión, firmará un Acuerdo de Garantía y remitirá sus fondos de garantía. Después, firmará un contrato de construcción y el Programa enviará permisos y comenzará la construcción de su vivienda. Los lapsos de proceso del programa varían según muchos factores, pero generalmente toma 12 meses desde el momento en que envía su solicitud hasta el momento en que recibe las llaves de su vivienda.

Solo Proyectos de Reacondicionamiento para Mitigación:

En el caso de los proyectos de mitigación únicamente, una vez determinada su elegibilidad inicial, su Gerente de Casos programará con usted una inspección inicial de la vivienda. El equipo de Gerencia de Construcción del Programa llevará a cabo la inspección para recopilar datos que permitan determinar los trabajos de Mitigación de Incendios Forestales necesarios y preparar una estimación de costos. El monto de duplicación de beneficios se deducirá de ese costo total para determinar su monto de concesión. Se le presentará el monto de concesión final y el monto de duplicación de beneficios, que se le solicitará enviar a la cuenta de garantía del Programa para la mitigación de su vivienda (cuando sea aplicable). Una vez que acepte la concesión, firmará un Acuerdo de Garantía y remitirá sus fondos de garantía (si es aplicable). Después, firmará un contrato de construcción y el Programa enviará permisos y comenzará la construcción de su vivienda.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre los Programas?

Puede encontrar las Políticas y Procedimientos del Programa, una Lista de Verificación de Documentación de Elegibilidad, y las preguntas frecuentes en el sitio web de HCD aquí: <https://www.hcd.ca.gov/grants-and-funding/recoverca/program-resources>

También puede recibir mensualmente boletines informativos del Programa y otros anuncios importantes registrándose en la lista de correo del Programa aquí: <https://www.hcd.ca.gov/grants-and-funding/recoverca/email-signup>

Si debe comunicarse con su Gerente de Casos, puede comunicarse con la línea principal del Programa llamando al (916) 202-1764 o por correo electrónico a ReCoverCA@hcd.ca.gov.

No olvide seguirnos en Facebook @ReCoverCA y en X (anteriormente Twitter) @California_HCD

Gracias por su interés en los Programas de Viviendas de ReCoverCA. Esperamos ayudarle con la recuperación de su vivienda.

a. Elegibilidad Preliminar

Nombre:

Dirección:

a. Elegibilidad Preliminar

Por favor, responda las preguntas a continuación para determinar su elegibilidad preliminar para los Programas de Viviendas de ReCoverCA.

A.1. ¿Cómo se enteró de los Programas de Viviendas de ReCoverCA?

A.2. ¿La propiedad por la que está haciendo la solicitud (Propiedad de la Solicitud) está ubicada dentro de uno de los siguientes Condados Más Afectados y con Dificultades (MID)? Seleccione el condado a continuación.

1. Butte
2. Fresno
3. Los Angeles
4. Napa
5. Santa Cruz
6. Shasta
7. Siskiyou
8. Solano
9. Sonoma
10. Plumas
11. Mi propiedad no está ubicada en un condado indicado.

A.2.a. Si la propiedad que solicita se encuentra en el condado de Siskiyou, ¿Es usted miembro de la tribu Karuk?

A.3. ¿Para qué año presenta su solicitud? Seleccione uno de los años del Programa enumerados a continuación.

2020 - DR-4558 (CZU Lightning Complex, North Complex, LMU Lightning Complex fires) and DR-4569 (Creek, Glass, Zogg, Lake, Slater/Devil fires)

2021 - DR-4610 (Dixie Fire - Plumas County ONLY)

1. 2020
2. 2021

A.3a. Si ha seleccionado el Año de Programa 2020, ¿Qué tipo de proyecto solicita?

1. Reconstrucción de una vivienda destruida por el desastre, que poseía y ocupaba antes del desastre
2. Rehabilitación de una vivienda que poseía y ocupaba que fue dañada por el desastre
3. Reacondicionamientos para mitigación de incendios forestales en una vivienda que poseía y ocupaba antes del desastre.

A.3a. Si ha seleccionado el Año de Programa 2021, ¿Qué tipo de proyecto solicita?

- 1. Rehabilitación/Reconstrucción de una vivienda en renta destruida por el desastre, que poseía antes del desastre y que acepta alquilar a grupos familiares con ingresos bajos a moderados**
- 2. Reacondicionamientos para mitigación de incendios forestales en una vivienda de su propiedad actualmente y alquilada a grupos familiares con ingresos bajos a moderados.**
- 3. Rehabilitación/Reconstrucción de una vivienda destruida por el desastre, que poseía y ocupaba antes del desastre**
- 4. Reacondicionamientos para mitigación de incendios forestales en una vivienda de su propiedad actualmente y que ocupa como residencia principal**

A.3b. En el momento del desastre, ¿La propiedad de la solicitud le PERTENECÍA y la ocupaba como su residencia principal o la tenía alquilada?

- 1. Sí, yo poseía y ocupaba la Propiedad de la Solicitud**
- 2. Sí, yo poseía y alquilaba la Propiedad de la Solicitud**
- 3. No, yo no poseía la Propiedad de la Solicitud**
- 4. No, yo no poseía la propiedad en el momento del desastre, pero actualmente poseo y ocupo la Propiedad de la Solicitud.**
- 5. No, yo no poseía la propiedad en el momento del desastre, pero actualmente poseo y alquilo la Propiedad de la Solicitud.**

A.4. ¿La Propiedad de la Solicitud era una residencia unifamiliar (incluyendo casas móviles o unidades de vivienda prefabricadas)?

- 1. Sí**
- 2. No**

B. Información de Contacto

Nombre:

Dirección:

Solicitud Inicial

Gracias por su interés en los Programas de Viviendas de ReCoverCA. Los Programas son administrados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) a través de los fondos proporcionados por el Departamento Federal de Viviendas y Desarrollo Urbano (HUD). Los programas de Rehabilitación y Reconstrucción de ReCoverCA se diseñan para ayudar a grupos familiares calificados que viven en los condados Más Afectados y con Dificultades designados por HUD con la rehabilitación o reconstrucción de las viviendas dañadas por desastres, ocupadas por sus propietarios. Los Programas de Mitigación de Incendios Forestales se diseñan para ayudar a grupos familiares calificados que viven en los condados Más Afectados y con Dificultades designados por HUD con reacondicionamientos para consolidar sus viviendas sin daños, ocupadas por sus propietarios, contra incendios forestales futuros. Los Programas priorizarán a propietarios de Ingresos Bajos a Moderados que ganen 80% o menos del ingreso promedio del área (AMI).

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROPIETARIO (SOLICITANTE PRINCIPAL/ARRENDADOR)

B.1. Nombre

B.2. Apellido

B.3. Dirección para Envío de Correos Postales:

B.4. Número Telefónico:

B.5. Correo electrónico

B.6. Método de comunicación preferido:

B.7. ¿Cuál es su idioma preferido?

PODER NOTARIAL

B.8. ¿Hay una persona con Poder Notarial legal que le ayudará en el futuro con este Programa?

a. Nombre:

INFORMACIÓN DEL COPROPIETARIO (SOLICITANTE/ARRENDADOR)

B.10. ¿Hay un copropietario/cosolicitante?

a. Nombre:

b. Apellido:

c. Dirección de la Vivienda:

d. Número Telefónico:

e. Dirección de Correo Electrónico:

f. Método de comunicación preferido:

¿Hay algún cosolicitante adicional?

a. Nombre:

b. Apellido:

b. Apellido:

c. Teléfono:

d. Correo electrónico:

e. Adjuntar Documento de Poder Notarial (POA):

Documento de Poder Notarial

PERSONA DESIGNADA PARA COMUNICACIONES

B.9. Los Solicitantes pueden designar a un tercero, conocido como Persona Designada para Comunicaciones, para recibir información sobre su estado del programa. Sin embargo, las Personas Designadas para Comunicaciones no están autorizadas para tomar ninguna decisión ni firmar ningún documento del Programa en nombre del Solicitante. ¿Tiene una persona designada para comunicaciones que le gustaría incluir en este momento?

a. Nombre:

b. Apellido:

c. Teléfono:

d. Correo electrónico:

e. Adjuntar Formulario de Persona Designada para Comunicaciones:

[Formulario de Persona Designada para Comunicaciones](#)

* Si no adjunta los documentos solicitados en todas las secciones de la solicitud, un Gerente de Casos se comunicará con usted para asegurar métodos alternativos para recibir los documentos.

c. Dirección de la Vivienda:

d. Número Telefónico:

e. Dirección de Correo Electrónico:

f. Método de comunicación preferido:

¿Hay algún cosolicitante adicional?

a. Nombre:

b. Apellido:

c. Dirección de la Vivienda:

d. Número Telefónico:

e. Dirección de Correo Electrónico:

f. Método de comunicación preferido:

OTROS PROPIETARIOS

B.11. ¿Hay otros propietarios de la Propiedad de la Solicitud que no están en la Solicitud?

a. Nombre:

b. Apellido:

c. ¿Vive en la propiedad después de reconstruida?

d. Dirección:

e. Teléfono:

f. Correo electrónico:

C. Miembros del Grupo Familiar

Nombre:

Dirección:

C. Miembros del Grupo Familiar

A la fecha de hoy, enumere todos los miembros del grupo familiar. La información del Solicitante Principal debe introducirse primero como el Miembro Principal del Grupo Familiar. Agregue al Cosolicitante (un Propietario Ocupante adicional) como Miembro 2 del Grupo Familiar, si es aplicable. Indique la relación de cada miembro de la familia hasta el Jefe de Grupo Familiar (esposo, hermano, etc.). Además, indique si habrá algún miembro adicional agregado al grupo familiar en un futuro cercano.

Si el Solicitante es un arrendador que solicita el Programa de Mitigación de Viviendas Unifamiliares (SFM) de 2021: complete esta sección con la información de su arrendatario actual.

Si el Solicitante es un arrendador que solicita el Programa de Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares (SFR) de 2021: coloque "Future" (Futuro) en el nombre y "Tenant" (Arrendatario) en el apellido. Este será un marcador hasta que tenga los detalles de sus arrendatarios.

Total de integrantes del grupo familiar: _____

Introduzca la siguiente información para todos los integrantes del grupo familiar:

Primer Nombre

Segundo Nombre

Apellido

Fecha de Nacimiento

Relación con el Jefe de Grupo Familiar (Yo, Cónyuge o Pareja, Niño menor de 18 años, Adulto Independiente, Adulto Dependiente)

D. Ingresos

Nombre:

Dirección:

D. Ingresos

Por favor suministre la siguiente información.

D.1. ¿La Propiedad de la Solicitud es una vivienda que posee y alquilará cuando sea reconstruida (Vivienda en renta)? Seleccione “No” si es un arrendador que solicita el Programa de Reacondicionamientos para Mitigación de 2021. Debe proporcionar la información de ingresos de su arrendatario actual como parte de la elegibilidad para el programa.

D.1a. Nombre del Solicitante Principal/Arrendatario:

D.1b. Relación con el Jefe de Grupo Familiar/Solicitante Arrendador:

D.1c. Fuente de Verificación de Ingresos:

Enumere todas las fuentes de ingresos:

Si declara Cero Ingresos para la Fuente de Ingresos, complete y adjunte el [Formulario de Certificación de Cero Ingresos](#)

D.1d. Monto de ingresos por año:

\$

D.1e. ¿Estos ingresos permanecerán iguales durante los siguientes 12 meses?

1. Sí

2. No

D.1f. Adjuntar Documentación de Fuentes de Ingresos del Solicitante Principal

Documentación de Fuentes de Ingresos del Solicitante Principal

D.2. ¿Hay un segundo miembro del grupo familiar?

D.2a. Nombre del Segundo Miembro del Grupo Familiar:

D.2b. Relación con el Jefe del Grupo Familiar:

D.2c. Ingresos:

Enumere todas las fuentes de ingresos:

Si declara Cero Ingresos para la Fuente de Ingresos, complete y adjunte el [Formulario de Certificación de Cero Ingresos](#)

D.2d. Monto por año:

\$

D.2e. ¿Estos ingresos permanecerán iguales durante los siguientes 12 meses?

1. Sí

2. No

D.2f. Adjuntar Documentación de Fuentes de Ingresos del Segundo Miembro del Grupo Familiar

Documentación de Fuentes de Ingresos del Segundo Miembro del Grupo Familiar

D.3. ¿Hay un tercer miembro del grupo familiar?

D.3a. Nombre del Tercer Miembro del Grupo Familiar:

D.3b. Relación con el Jefe del Grupo Familiar:

D.3c. Ingresos:

Enumere todas las fuentes de ingresos:

Si declara Cero Ingresos para la Fuente de Ingresos, complete y adjunte el [Formulario de Certificación de Cero Ingresos](#)

D.3d. Monto por año:

\$

D.3e. ¿Estos ingresos permanecerán iguales durante los siguientes 12 meses?

1. Sí
2. No

D.3f. Adjuntar Documentación de Fuentes de Ingresos del Tercer Miembro del Grupo Familiar

Documentación de Fuentes de Ingresos del Tercer Miembro del Grupo Familiar

D.4. ¿Hay un cuarto miembro del grupo familiar?

D.4a. Nombre del Cuarto Miembro del Grupo Familiar:

D.4b. Relación con el Jefe del Grupo Familiar:

D.4c. Ingresos:

Enumere todas las fuentes de ingresos:

Si declara Cero Ingresos para la Fuente de Ingresos, complete y adjunte el [Formulario de Certificación de Cero Ingresos](#)

D.4d. Monto por año:

\$

D.4e. ¿Estos ingresos permanecerán iguales durante los siguientes 12 meses?

1. Sí
2. No

D.4f. Adjuntar Documentación de Fuentes de Ingresos del Cuarto Miembro del Grupo Familiar

Documentación de Fuentes de Ingresos del Cuarto Miembro del Grupo Familiar

D.5. ¿Hay un quinto miembro del grupo familiar?

D.5a. Nombre del Quinto Miembro del Grupo Familiar:

D.5b. Relación con el Jefe del Grupo Familiar:

D.5c. Ingresos:

Enumere todas las fuentes de ingresos:

Si declara Cero Ingresos para la Fuente de Ingresos, complete y adjunte el [Formulario de Certificación de Cero Ingresos](#)

D.5d. Monto por año:

\$

D.5e. ¿Estos ingresos permanecerán iguales durante los siguientes 12 meses?

1. Sí

2. No

D.5f. Adjuntar Documentación de Fuentes de Ingresos del Quinto Miembro del Grupo Familiar

Documentación de Fuentes de Ingresos del Quinto Miembro del Grupo Familiar

D.6. ¿Hay un sexto miembro del grupo familiar?

D.6a. Nombre del Sexto Miembro del Grupo Familiar:

D.6b. Relación con el Jefe del Grupo Familiar:

D.6c. Ingresos:

Enumere todas las fuentes de ingresos:

Si declara Cero Ingresos para la Fuente de Ingresos, complete y adjunte el [Formulario de Certificación de Cero Ingresos](#)

D.6d. Monto por año:

\$

D.6e. ¿Estos ingresos permanecerán iguales durante los siguientes 12 meses?

1. Sí

2. No

D.6f. Adjuntar Documentación de Fuentes de Ingresos del Sexto Miembro del Grupo Familiar

Documentación de Fuentes de Ingresos del Sexto Miembro del Grupo Familiar

D.7. ¿Hay un séptimo miembro del grupo familiar?

D.7a. Nombre del Séptimo Miembro del Grupo Familiar:

D.7b. Relación con el Jefe del Grupo Familiar:

D.7c. Ingresos:

Enumere todas las fuentes de ingresos:

Si declara Cero Ingresos para la Fuente de Ingresos, complete y adjunte el [Formulario de Certificación de Cero Ingresos](#)

D.7d. Monto por año:

\$

D.7e. ¿Estos ingresos permanecerán iguales durante los siguientes 12 meses?

1. Sí

2. No

D.7f. Adjuntar Documentación de Fuentes de Ingresos del Séptimo Miembro del Grupo Familiar

Documentación de Fuentes de Ingresos del Séptimo Miembro del Grupo Familiar

D.8. ¿Hay un octavo miembro del grupo familiar?

D.8a. Nombre del Octavo Miembro del Grupo Familiar:

D.8b. Relación con el Jefe del Grupo Familiar:

D.8c. Ingresos:

Enumere todas las fuentes de ingresos:

Si declara Cero Ingresos para la Fuente de Ingresos, complete y adjunte el [Formulario de Certificación de Cero Ingresos](#)

D.8d. Monto por año:

\$

D.8e. ¿Estos ingresos permanecerán iguales durante los siguientes 12 meses?

1. Sí

2. No

D.8f. Adjuntar Documentación de Fuentes de Ingresos del Octavo Miembro del Grupo Familiar

Documentación de Fuentes de Ingresos del Octavo Miembro del Grupo Familiar

Complete las siguientes preguntas si es un arrendador que solicita el Programa de 2021.

Complete las siguientes preguntas lo mejor que pueda y luego pase a la Sección E. Propiedad. Tome en cuenta que le pedirán que presente la documentación de ingresos de sus arrendatarios en una fecha posterior como parte de la elegibilidad para el Programa de Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares.

¿Alquilará la Propiedad de la Solicitud a grupos familiares con ingresos bajos a moderados que obtengan ingresos de 80% o menos del ingreso promedio del área (AMI) para su condado? Aquí hay un enlace a los límites de ingresos federales actuales.

Debe aceptar rentar la propiedad reconstruida a grupos familiares con ingresos bajos a moderados que obtengan ingresos de 80% o menos del AMI para el lapso completo del período de asequibilidad (5 años a 15 años) para continuar en el programa.

¿No cobrará más que la renta mensual de los Proyectos de Subsidio Fiscal Multifamiliar (MTSP) indicada para los grupos familiares con 80% de AMI en el condado de Plumas, vigente al momento del arrendamiento, con servicios públicos y en función del número de dormitorios de la vivienda reconstruida? La renta actual para los MTSP para una vivienda de dos (2) dormitorios es de \$1,510. La renta actual para los MTSP para una vivienda de dos (3) dormitorios es de \$1,744. Aquí hay un enlace a los límites de renta MTSP actuales.

Debe aceptar no cobrar más que la renta mensual de MTSP indicada para los grupos familiares con 80% de AMI en el condado Plumas, con servicios públicos y en función del número de dormitorios, para el período completo del período de asequibilidad (5 años a 15 años) para continuar en el programa.

E. Propiedad

Nombre:

Dirección:

E. Información de la Propiedad

Proporcione información básica relacionada con la propiedad que incluye en la solicitud (Propiedad de la Solicitud).

E.1. Tipo de Propiedad:

E.9. ¿La Propiedad de la Solicitud indicada en esta solicitud es su residencia principal?

E.2. Dirección de la Propiedad que debe ser Rehabilitada/Reconstruida/Mitigada (Propiedad de la Solicitud):

E.10. ¿Usted o su arrendatario han sido desplazados de la Propiedad de la Solicitud por el daño causado por el desastre?

E.3. Número de Dormitorios:

En caso afirmativo, explique su situación de vivienda actual en el espacio a continuación (por ejemplo, alquiler en otra parte de la Ciudad, Condado, etc.).

E.4. Número de Baños:

E.5. Pies cuadrados de superficie cubierta acondicionada:

E.11. Si la Propiedad de la Solicitud es una casa móvil o unidad de vivienda prefabricada en un parque de casas móviles, ¿Desea que el Programa coloque la nueva unidad en una dirección diferente de la ubicación original en el momento del desastre?

E.6. ¿En qué año se construyó la vivienda?

E.7. ¿La Propiedad de la Solicitud está sujeta a una Asociación de Propietarios de Viviendas (HOA) o a alguna otra restricción especial además de lo requerido por el departamento de construcción local?

Proporcione la dirección de la ubicación original. Nota: Propiedad dañada.

E.7a. Nombre de la Asociación de Propietarios de Viviendas (HOA):

En caso afirmativo, proporcione la dirección de la nueva ubicación. Nota: la nueva ubicación debe estar en un Condado elegible.

E.7b. Dirección:

E.12. ¿La Propiedad de la Solicitud está en una Planicie de Inundación?

E.7c. Correo electrónico:

E.13. ¿Tiene un título de propiedad que pruebe la pertenencia de la propiedad de la solicitud?

E.7d. Teléfono:

En caso negativo, por favor explique.

E.8. ¿Actualmente ocupa una vivienda que no es la residencia para la que intenta conseguir ayuda? (Seleccione "No Aplicable" si es un Solicitante Arrendador)

E.14. ¿Hay otros propietarios en el título de propiedad de la Propiedad de la Solicitud?

E.8a. En caso afirmativo, ¿Le pertenece o renta la propiedad?

En caso afirmativo, proporcione los nombres de todos los propietarios en la Escritura Registrada (incluyendo cualquier entidad, por ejemplo, un Fideicomiso):

E.8b. De ser propia, ¿Cuál fue la fecha de compra?

E.15. ¿Hay algún contrato de arrendamiento, gravamen, pago de renta, derechos de acceso o restricciones de título de propiedad que afecten la Propiedad de la Solicitud?

En caso afirmativo, explique:

E.16. ¿La Propiedad de la Solicitud tiene una hipoteca?

Adjuntar Declaración de hipoteca (si tiene una hipoteca activa sobre la propiedad)

F. Ayuda de FEMA y SBA

Nombre:

Dirección:

F. Ayuda de FEMA y SBA

La ayuda proporcionada bajo los Programas de Viviendas de ReCoverCA no puede exceder las necesidades insatisfechas del grupo familiar de un propietario. Debe informar de todas las otras fuentes de ayuda financiera o de vivienda recibidas como resultado del desastre declarado por el gobierno federal de 2020 o 2021. Las fuentes incluyen liquidaciones de demandas, ingresos por seguro, subvenciones o préstamos subsidiados recibidos o disponibles para usted, fondos recibidos por programas locales, estatales o federales y de organizaciones privadas o caritativas sin fines de lucro. Proporcione la siguiente información para todos los fondos recibidos de FEMA, incluyendo ayuda para el Pago de la Renta y otras necesidades y para todos los fondos rechazados, recibidos o disponibles de SBA.

FEMA

F.1. ¿Recibió alguna ayuda relacionada con el desastre por parte de FEMA por daño estructural a la vivienda que poseía en el momento del desastre?

F.1a. En caso afirmativo, ¿Cuánto fue el monto aprobado?

\$

F.1b. ¿Cuánto ha sido el monto de ayuda que ha recibido a la fecha?

\$

F.1c. ¿Cuál o cuáles son sus Números de Registro de FEMA?

Adjuntar Carta de Concesión/Negación de FEMA

ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS NEGOCIOS

F.2. ¿Recibió alguna ayuda con el desastre por parte de SBA por daño a la vivienda que poseía en el momento del desastre?

F.2a. En caso afirmativo, ¿Cuánto fue el monto aprobado?

\$

F.2b. ¿Cuánto ha sido el monto de ayuda que ha recibido a la fecha?

\$

F.2c. ¿Cuál es su Número de Solicitud de SBA?

F.2d. ¿Cuál o cuáles son sus Números de Préstamo de SBA?

F.2e. ¿Cuál es el estado de su Préstamo de SBA (por ejemplo, pagar según lo acordado, no lo utilizó, etc.)?

Adjuntar Carta de Concesión/Negación de Administración de Pequeños Negocios

G. Seguro y Otra Ayuda

Nombre:

Dirección:

G. Seguro y Otra Ayuda

La ayuda proporcionada bajo los Programas de Viviendas de ReCoverCA no puede exceder las necesidades insatisfechas del grupo familiar de un propietario. Debe informar de todas las otras fuentes de ayuda financiera o de vivienda recibidas como resultado del desastre declarado por el gobierno federal de 2020 o 2021. Las fuentes incluyen liquidaciones de demandas, ingresos por seguro, subvenciones o préstamos subsidiados recibidos o disponibles para usted, fondos recibidos por programas locales, estatales o federales y de organizaciones privadas o caritativas sin fines de lucro. Enumere todas las compañías de seguros que actualmente cubren su propiedad inmobiliaria. Enumere todas las compañías de seguros que estuvieron cubriendo su propiedad inmobiliaria en la fecha del desastre.

G.1. ¿Tenía Seguro de Propietario de Vivienda en el momento del evento de desastre?

G.1a. En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre de la compañía de seguros?



Adjuntar Seguro del Propietario de Vivienda, incluyendo Seguro contra Inundaciones (Página de Declaraciones de la póliza al momento del desastre)

G.1b. ¿Presentó una reclamación?

G.1c. En caso afirmativo, ¿monto de reclamación recibido?

\$

G.1d. ¿Está gestionando una apelación o demanda contra su compañía de seguros?

G.1e. En caso afirmativo, ¿cuál es el estado de la apelación/demanda por el seguro?

G.2. ¿Recibió alguna otra ayuda relacionada con el desastre para la rehabilitación, reconstrucción o mitigación de la vivienda que poseía en el momento del desastre? Ejemplos incluyen: CalHome loan, Programa de Mitigación de Incendios Forestales de CA, la Cruz Roja, una iglesia o una organización sin fines de lucro.

G.2a. En caso afirmativo, ¿cuál fue la fuente o fuentes de la ayuda?

G.2b. En caso afirmativo, ¿cuánto fue el monto de la ayuda?

\$

G.2c. En caso afirmativo, cargue la evidencia de la ayuda recibida (por ejemplo, carta de concesión, carta de aprobación, copia de un cheque, etc.)

Adjuntar Evidencia de otra ayuda recibida (i.e., por ejemplo, carta de concesión, carta de aprobación, copia de un cheque, etc.)

H. Exclusiones

Nombre:

Dirección:

H. Exclusiones

Por favor suministre la siguiente información.

H.1. ¿Invirtió dinero en cualquiera de las siguientes actividades como resultado del desastre: retiro de escombros, costos de vivienda temporal, reparación de la vivienda dañada, pago de hipoteca forzosa, vandalismo, Fraude de Contratista, Honorarios Legales o Vehículo?

- Retiro de Escombros
- Costos de Vivienda Temporal
- Reparaciones de la Vivienda Dañada
- Pago de Hipoteca Forzosa
- Robo, Vandalismo
- Fraude de Contratista
- Honorarios Legales o Vehículo

H.2. Describa los gastos pagados.

H.3. Adjunte evidencia de estos gastos pagados (por ejemplo, recibos con sello de fecha).

- Gastos pagados como resultados del desastre

I. Discapacidad

Nombre:

Dirección:

I. Discapacidad

Por favor suministre la siguiente información.

I.1. ¿Alguien que ocupa la Propiedad de la Solicitud tiene una discapacidad que requiera características de diseño específico como ducha a ras de suelo, barras de apoyo, rampa de acceso, etc.?

¿Qué clase de características necesitará en su vivienda reconstruida/rehabilitada para adaptarse a su discapacidad o a la del miembro del grupo familiar?

- Bañera Estándar/Ducha con Bloqueo y Barras de Apoyo (una vertical y una horizontal en la ducha, una horizontal detrás del sanitario), y una ducha de mano
- Ducha a ras de suelo con asientos, Barras de Apoyo, ducha de mano
- N/A- Bañera Estándar/Ducha
- Piso de vinilo en toda la vivienda (sin alfombra)
- Otros (Discapacidad Visual y/o Auditiva):
- Rampa de acceso y salida
- Otros

Otros: Especifique a continuación

I.2. ¿Requiere una adaptación razonable por su discapacidad cuando se comunique con los Programas de Viviendas de ReCoverCA durante el proceso de solicitud?

En caso afirmativo, ¿qué clase de adaptaciones razonables solicita?

J. Autorización y Acuerdo de Derechos de Entrada

Nombre:

Dirección:

J. Autorización y Acuerdo de Derechos de Entrada

Por favor suministre la siguiente información.

Declaraciones

Considerando que el Estado, como se utiliza en el presente documento, se refiere al Estado de California y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) de California; y

Considerando que el Programa, como se utiliza en el presente documento, se refiere a los Programas de Vivienda de ReCoverCA, descritos en los planes de acción de Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario – Recuperación de Desastres (CDBG-DR) del Estado para los desastres declarados por el gobierno federal en 2020 y 2021, aprobados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de Estados Unidos en 2022 y en 2023 respectivamente e implementados por el Estado; y

Considerando que el contratista de la Gerencia de Construcción (CM), como se utiliza en el presente documento, se refiere al contratista de Gerencia de Construcción de Servicio Completo y Servicios de Entrega de CDBG-DR, seleccionado por el Estado para llevar a cabo las inspecciones y actividades de construcción en apoyo de los Programas; y

Considerando que la disposición de ayuda a una propiedad bajo estos Programas requiere de presencia física en esa propiedad para llevar a cabo las inspecciones y/o las actividades de construcción;

Por consiguiente, el propietario de vivienda (“Propietario de Vivienda”) abajo firmante y el Proveedor de Ayuda definido a continuación, por este medio, celebran esta Autorización y Acuerdo de Derecho de Entrada.

Autorización y Acuerdo

El propietario de vivienda (“Propietario de Vivienda”) abajo firmante, por este medio, autoriza incondicionalmente al contratista de la Gerencia de Construcción (CM)/Estado, y sus cesionarios, empleados, agentes y contratistas (colectivamente, el “Proveedor de Ayuda”) a tener derecho de acceso a entrar y estar en la propiedad descrita anteriormente (“la Propiedad”) con la finalidad de realizar las inspecciones y/o las actividades de construcción resultantes de los Desastres declarados:

Los siguientes condados conforman las áreas Más Afectadas y con Dificultades (MID) por los DR-4558, DR-4569 y DR-4610: Butte, Fresno, Los Angeles, Napa, Plumas, Santa Cruz, Shasta, Siskiyou, Solano, y Sonoma.

DR-4558 – Condados de Butte, Lake, Lassen, Mendocino, Monterey, Napa, San Mateo, Santa Clara, Santa Cruz, Solano, Sonoma, Stanislaus, Trinity, Tulare, Yolo, y

DR-4569 – Fresno, Los Angeles, Madera, Mendocino, Napa, San Bernadino, San Diego, Shasta, Siskiyou, Sonoma, y

DR-4610 – Plumas para participar en los Programas de Vivienda de ReCoverCA

El Propietario de Vivienda entiende que este formulario de Derecho de Entrada (ROE) no crea ninguna obligación por parte de los Proveedores de Ayuda de realizar inspecciones ni de llevar a cabo actividades de construcción en la Propiedad.

El Propietario de Vivienda entiende que ninguna inspección ni actividades de construcción se realizarán hasta que este formulario esté firmado.

Por favor, Inicial:

_____ **Plazo:** El ROE se vencerá al completar todas las actividades de construcción y la ocupación final.

_____ **Inspección y Actividades de Construcción Autorizadas:** Este formulario autoriza las inspecciones y actividades de construcción en la Propiedad. El Propietario de Vivienda entiende que los Proveedores de Ayuda deberán, según su criterio exclusivo, determinar la extensión del daño a la Propiedad y el alcance de trabajo que deben realizar los contratistas. Si el Propietario de Vivienda está en desacuerdo con la naturaleza o extensión de las acciones propuestas, el Propietario de Vivienda puede rechazar cualquier trabajo adicional y cancelar este ROE en cualquier momento enviando una solicitud de cancelación firmada por el Solicitante por escrito a CM, solicitudes verbales de cancelación no serán aceptadas. La revocación de esta autorización evitará que HCD proporcione ayuda adicional y puede requerir el reembolso de cualquier fondo de subvención ya gastado en nombre de la propiedad elegible.

_____ **Sitio Listo, Sin interferencia y Eliminación de Obstrucciones:** Con la firma de este Acuerdo, el Propietario de Vivienda retirará todos los valores y bienes personales como muebles, joyas, reliquias y efectivo (“Bienes Personales”), de la Propiedad, antes del comienzo de la construcción. El Propietario de Vivienda también acuerda cooperar con los Proveedores de Ayuda y no interferirá con la inspección y actividades de construcción en la Propiedad. En la medida que existan escombros, desechos, basura y/u otras obstrucciones ubicadas en la propiedad que interferirán con la inspección o actividades de construcción, el Propietario de Vivienda acordará retirar tales elementos por propia cuenta del Propietario de Vivienda en un plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la notificación por escrito de los Proveedores de Ayuda que solicitan el retiro.

_____ **Proveedores de Ayuda Liberados de Responsabilidad:** El Propietario de Vivienda reconoce que las decisiones del Estado sobre dónde, cuándo y cómo proporcionar los beneficios del Programa de Vivienda de ReCoverCA para la propiedad del Propietario de Vivienda son funciones discrecionales. Los Proveedores de Ayuda no deberán ser responsables de ninguna reclamación basada en el ejercicio ni en la realización ni en la falla de ejercer o realizar una función o servicio discrecional por parte de cualquier agencia o un empleado de alguna agencia que lleve a cabo las inspecciones o actividades de construcción relacionadas con los Programas de ReCoverCA. Además, el abajo firmante indemnizará y librará de responsabilidad a todos los Proveedores de Ayuda enumerados anteriormente de cualquiera y toda responsabilidad, pérdida, daño o destrucción de cualquier tipo que sea a la propiedad o bienes personales descritos antes, y por este medio renuncia y libera de cualquier y toda responsabilidad, reclamación, demanda, daño, lesión, pérdida, castigo, multa, costo, causa de acción, juicio, gasto, así como de cualquier y toda acción, legal o equitativa, que el abajo firmante tenga, o que pudiera surgir, de cualquier naturaleza y por quienquiera que los haya realizado, o pueda haberlos hecho, en razón o como consecuencia de cualquier acción de los Proveedores de Ayuda antes mencionados tomaran para llevar a cabo el propósito mencionado. El Propietario de Vivienda acuerda indemnizar y librar de responsabilidad a los Proveedores de Ayuda, definido en este documento, de cualquier muerte o cualquier lesión a personas o daños a la propiedad por acciones emprendidas en virtud del Programa.

_____ Observaciones:

1. El Propietario de Vivienda declara y garantiza, que el Propietario de Vivienda tiene completo poder y autoridad para ejecutar y cumplir plenamente las obligaciones del Propietario de Vivienda bajo este ROE. El Propietario de Vivienda también declara y garantiza que están autorizados para actuar en nombre de cualquiera que pudiera de otra manera tener un interés en la Propiedad.
2. Este ROE incluye el derecho de entrada y salida en otros terrenos del Propietario de Vivienda no descritos anteriormente, siempre que tales entrada y salida sean necesarias y que el acceso a la Propiedad no esté de otra manera convenientemente disponible a los Proveedores de Ayuda. Todas las herramientas, equipos y otro bien llevado o colocado en la propiedad por los Proveedores de Ayuda se mantendrá como propiedad de los Proveedores de Ayuda y pueden ser retirados por los Proveedores de Ayuda (y únicamente por los Proveedores de Ayuda) en cualquier momento dentro de un período razonable después del vencimiento de este ROE, como sea necesario.
3. El Propietario de Vivienda entiende que cualquier persona que tergiverse de manera fraudulenta e intencionada los hechos relacionados con este ROE deberá ser sometido a acción legal u otras reparaciones, que incluyen el reembolso de fondos al Estado de California, que el Propietario de Vivienda pueda haber recibido en virtud del Programa, pero sin limitarse a esto.

_____ Declaración de Ley de Privacidad: El Propietario de Vivienda reconoce que la información presentada, en este documento, será compartida con otras agencias gubernamentales, federales y no federales, y contratistas, sus subcontratistas y empleados, con fines de administración de los Programas de Viviendas de ReCoverCA.

Firma:

Fecha:

K. Reconocimiento de Fraude

Nombre:

Dirección:

K. Reconocimiento de Fraude

Por favor suministre la siguiente información.

Por favor, Inicial:

_____ El Propietario de Vivienda, Solicitante y/o miembro del grupo familiar que proporcionen esta declaración al Programa de Vivienda de ReCoverCA se les informa por este medio que hacer una declaración escrita materialmente falsa o engañosa a los Programas de Viviendas de ReCoverCA podría resultar en la inelegibilidad para los beneficios, acción de recuperación de cualquier beneficio del Programa pagado al, o en nombre del Participante del Programa, y/o denunciarlos a las autoridades responsables de hacer cumplir la ley.

_____ El Participante del Programa declara que todas sus afirmaciones y declaraciones con respecto a cualquier otro fondo de recuperación de desastres recibido por el Participante del Programa han sido y serán verdaderas y correctas.

_____ El Participante del Programa por este medio reconoce y entiende que el Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 1001: (1) tipifica como violación de la ley federal que una persona consciente y voluntariamente (a) falsifique, oculte o encubra mediante cualquier truco, esquema o dispositivo un hecho material; (b) haga cualquier afirmación o declaración materialmente falsa, ficticia o fraudulenta; o (c) haga o utilice algún documento o escrito falso sabiendo que contiene alguna declaración o entrada materialmente falsa, ficticia o fraudulenta, a cualquier rama del Gobierno de los Estados Unidos; y (2) exija una multa, encarcelamiento por no más de cinco años, o ambos, por cualquier violación a tal Sección.

_____ En cualquier procedimiento para hacer cumplir las obligaciones del Participante del Programa que surja de los fondos recibidos en virtud del programa, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California estará autorizado para recuperar todos los costos de ejecución, incluyendo los honorarios del abogado vigente.

Firma:

Fecha:

L. Autorización de Divulgación de Información Personal

Nombre:

Dirección:

L. Autorización de Divulgación de Información Personal

Por favor suministre la siguiente información. Este formulario autoriza al Estado de California, Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) de California, Contratistas del HCD, y sus respectivos designados, empleados, agentes y contratistas (colectivamente, el "Proveedor de Ayuda") para recibir y divulgar la información personal de la persona abajo firmante, con los fines especificados en este documento. La información sensible será utilizada y divulgada únicamente en caso de ser necesario para propósitos de determinación de la elegibilidad del Propietario de Vivienda y, si se aprueba, de cualquier actividad y pago del programa.

CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LIBERAR INFORMACIÓN PERSONAL:

El participante del programa (propietario de vivienda, solicitante y/o miembro del grupo familiar) reconoce que la capacidad del Proveedor de Ayuda para acceder a su información personal es una condición de la participación en los Programas de Viviendas de ReCoverCA. La información personal anterior o actual puede ser necesaria para procesar la solicitud de subvención y, si es aplicable, determinar el monto de subvención. El Proveedor de Ayuda puede solicitar información, que incluye identidad personal, coberturas de seguro, reclamaciones al seguro, registros bancarios y financieros, declaraciones de impuestos, empleo, registros de propiedad, ingresos y activos, pero sin limitarse a estos, para verificar la elegibilidad del programa y determinar el monto de subvención elegible.

El o los participantes del programa entienden y reconocen que al firmar este descargo de responsabilidad:

Por favor, Inicial:

_____ El participante del programa autoriza el uso y/o divulgación de información personal, como la descrita antes, para los propósitos enumerados.

_____ El participante del programa consiente y autoriza al Proveedor de Ayuda a solicitar, acceder, revisar, divulgar, liberar y compartir información personal, incluyendo cualquier información privada o confidencial que de otra manera no está sujeta a divulgación pública, pero que se considere necesaria para procesar la solicitud del Propietario de Vivienda y el monto de subvención al exclusivo criterio del Proveedor de Ayuda.

_____ El participante del programa consiente en la divulgación a terceros no afiliados de información personal no pública perteneciente al participante del Programa.

_____ Este Consentimiento y Autorización se hacen efectivos hasta que sean revocados o modificados por el participante del Programa.

_____ Cualquier parte que revele información al Proveedor de Ayuda relacionada con las solicitudes del Proveedor de Ayuda durante su evaluación de una solicitud del Propietario de Vivienda, no es responsable de ninguna tergiversación negligente u omisión, y el Propietario de Vivienda acuerda librar a tales partes de responsabilidad por y contra toda reclamación, acción, demanda, u otros procedimientos, y cualquier y toda pérdida, juicio, daño,

gasto y otros costos, incluyendo honorarios de abogado y desembolsos razonables, que surjan de cualquier manera relacionados con su revelación.

_____ La información personal recopilada puede ser liberada a cualquier otra agente gubernamental responsable de auditoría del Proveedor de Ayuda, incluyendo, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de Estados Unidos o la Oficina del Inspector General (OIG), pero sin limitarse a estos.

_____ El participante del programa tiene derecho a retirar el permiso para la liberación de la información del Propietario de Vivienda. Si el participante del Programa firma esta autorización de usar, liberar o divulgar información, el Propietario de Vivienda puede revocar esta autorización en cualquier momento y el Proveedor de Ayuda cumplirá con esta solicitud dentro de un lapso razonable. La solicitudes verbales de revocación no serán aceptadas, la solicitud de revocación debe hacerse por escrito y no afectará la información que ya ha sido usada o revelada. La revocación de esta autorización evitará que HCD proporcione ayuda adicional y puede requerir el reembolso de cualquier fondo de subvención ya gastado en nombre de la propiedad elegible.

_____ El participante del programa tiene el derecho de recibir una copia de esta autorización.

_____ El participante del programa está firmando esta autorización de liberación voluntariamente.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El participante del programa reconoce que ellos han recibido y revisado la [Política de Privacidad](#) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California relacionada con la información personal del participante del programa y su derecho de privacidad.

Firma:

Fecha:

M. Documentos Requeridos

Nombre:

Dirección:

M. Documentos Requeridos

Por favor descargue, imprima, llene, firme físicamente con **tinta azul** y adjunte los formularios de los enlaces a continuación. No se aceptará una firma electrónica.

[Reconocimiento de Asesoramiento en Materia de Vivienda](#)

[Certificaciones de Subvención](#)

[Apéndice del Pago de la Renta para las Certificaciones de Subvención \(Exigida para los Solicitantes Arrendadores SFR\)](#)

Si no adjunta los documentos solicitados en todas las secciones de la solicitud, un Gerente de Casos se comunicará con usted para asegurar métodos alternativos para recibir los documentos. Esto provocará que se extienda el proceso de revisión.

Documentación

- [Certificaciones de Subvención](#)
- [Apéndice del Pago de la Renta para las Certificaciones de Subvención \(Exigida para los Solicitantes Arrendadores SFR\)](#)
- [Reconocimiento de Asesoramiento en Materia de Vivienda](#)
- Documento de Identidad con Fotografía Válido Emitido por el Gobierno (de todos los miembros del grupo familiar mayores de 18 años)
- Prueba Impuestos de Propiedad al Día - Factura pagada de Impuestos de Propiedad: Para verificar que los impuestos de propiedad están actualizados. La factura de impuestos de propiedad debe contener el Nombre del Solicitante Principal y corresponder a la propiedad para la que está haciendo la solicitud para este Programa.
- Prueba de Residencia Principal: Exención de Impuestos de Propiedad del Propietario de la Residencia Principal, carta de concesión de financiamiento de Ayuda Individual (IA) de FEMA para reparación/reemplazo, carta de concesión de SBA, Formulario de impuestos 1040 de IRS presentado del año del desastre o tarjeta de registro de votante con fecha anterior al incendio y declaración jurada firmada – a nombre del Solicitante. Para verificar la residencia principal en el momento del desastre, debe enviar uno de los documentos indicados anteriormente. El documento debe estar a nombre del Solicitante.
- Comprobante de pertenencia: Factura de Impuestos de la Propiedad (de condado o estado), escritura, historial judicial de la propiedad, declaración jurada/sucesión por orden judicial, carta de concesión de financiamiento de

Ayuda Individual (IA) de FEMA para reparación/reemplazo, aprobación de préstamo de SBA para víctimas de desastres o declaración de hipoteca más reciente – a nombre del Solicitante.

Formulario de Certificación de Ingresos

Prueba de Ciudadanía: Certificado de nacimiento de Estados Unidos O Documentos de naturalización O Tarjeta de registro de extranjero

Enviar

Nombre:

Dirección:

Enviar la Solicitud

Después de enviar una solicitud, esta solo puede ser “reabierta” por un Administrador.

Por favor, Inicial:

_____ Comprendo que la información en esta solicitud va a ser utilizada para determinar la elegibilidad para los programas de Viviendas de ReCoverCA.

_____ Certifico que las declaraciones son verdaderas y completas según mi/nuestro leal saber y entender. Acepto proporcionar cualquier documentación necesaria para ayudar en la determinación de la elegibilidad y estoy consciente que toda la información y documentos proporcionados forman parte del registro público.

_____ Comprendo que proporcionar declaraciones falsas constituye un acto de fraude. La información falsa, engañosa o incompleta puede provocar la negación de elegibilidad para el programa, el reembolso de cualquier fondo recibido a través del programa, u otras reparaciones disponibles ante la ley.

_____ Comprendo que si he comenzado el trabajo de Rehabilitación, Reconstrucción o Mitigación en la Propiedad de la Solicitud antes de enviar esta solicitud, debo suspender la obra una vez que envíe esta solicitud. Entiendo que si no cumpla con el requisito de suspender la obra, será considerado inelegible para la ayuda otorgada por el Programa.

¿Es un Solicitante Arrendador?

1. Sí
2. No

Firma:

Fecha:

Complete lo siguiente si es un arrendador que solicita el Programa de Rehabilitación/Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares de 2021 o el Programa de Reacondicionamiento para Mitigación de Incendios Forestales de Viviendas Unifamiliares.

Por favor, Inicial:

_____ **Certificó que acepto rentar la propiedad, durante el período de asequibilidad acordado, a los arrendatarios con ingresos totales de grupo familiar en o inferiores al 80% del Ingreso Promedio del Área (AMI).**

_____ **Certifico que el alquiler máximo que puede cobrarse quedará establecido según los Límites de Alquiler para Ingresos Regulares para los Proyectos de Subsidio Fiscal Multifamiliar (MTSP), vigente al momento del arrendamiento, publicado por el Condado de Plumas al 80% del Ingreso Promedio del Área (AMI), con servicios públicos y en función del número de dormitorios de la vivienda reconstruida.**

_____ **Comprendo que si la vivienda reconstruida recibe un subsidio de renta por un proyecto federal o estatal, el arrendatario pagará una contribución para la renta no mayor de 30 por ciento de los ingresos ajustados del grupo familiar. Entonces, el alquiler máximo (es decir, la contribución del arrendatario más el subsidio de renta por el proyecto) es el alquiler permitido bajo el programa de subsidio de renta por el proyecto federal o estatal.**

_____ **Certifico que actualmente poseo y alquilo la propiedad dañada a grupos familiares/arrendatarios de ingresos bajos a moderados, que obtienen ingresos de 80% o menos del Ingreso Promedio del Área (AMI).**

Firma:

Fecha: